

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16602** Orden JUS/2852/2011, de 11 de octubre, por la que se declara en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Jorge Cabré Rico.

Vista la solicitud formulada por don Jorge Cabré Rico relativa a la modificación de su situación administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 de la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 12/2011, de 22 de septiembre, que tuvo entrada en vigor el 24 de septiembre de 2011,

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal, con efectos del día 22 de junio de 2011, a don Jorge Cabré Rico, fecha en la que por Orden JUS/2107/2011, de 19 de julio, se le declara en la situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal por la causa prevista en la letra f) del artículo 356 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que anteriormente ocupaba plaza de fiscal en la Fiscalía Provincial de Valencia en la cual permanecerá mientras preste servicios como conseller de Justicia y Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, cargo para el que fue nombrado por Decreto de la Presidencia de esa Comunidad Autónoma n. 6/2011, de 21 de junio.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 2011.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.